



Comunicado para Asociados

SECTOR PRODUCTIVO DE LA PIÑA RECHAZA INICIATIVA DE GRAVAR LA PRODUCCIÓN CON IMPUESTOS

Los siguientes fueron las declaraciones dadas por el señor Abel Chaves, Presidente de la Junta Directiva de la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (Canapep) durante una entrevista telefónica con el periodista Jeffry Garza del diario La República, llevada el lunes a cabo el lunes 24 de setiembre pasado, respecto al proyecto de Ley según expediente 20.967 con el que se pretende gravar la producción de piña.

El medio de comunicación publicó un reportaje al respecto este martes 2 de octubre:

Desde finales del año anterior, la actividad piñera enfrenta una escalada de precios bajos, en los dos principales mercados de la fruta (Estados Unidos y Europa) con una disminución en el último semestre, entre un 25 y un 30%.

Por otra parte, la apertura del nuevo mercado en China no se ha logrado materializar como se tenía previsto, dado que los tiempos de tránsito (28 a 30 días) dificultan para que nuestra piña compita con la de otros países vecinos, que sólo requieren 8 ó 9 días, lo que permite que su fruta llegue a ese mercado con un mejor color externo.

Hablar de un impuesto a la piña significaría poner en riesgo cerca de 32 mil empleos directos y 120 mil indirectos que genera el sector, en zonas agrícolas donde el desempleo es en promedio cerca del 20%. Según un estudio del INCAE del año anterior, determinó que la producción piñera presenta un importante componente de valor agregado de la producción (42% del valor bruto de producción). En términos reales, la producción de piña representa el 30% del Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) y cerca del 3% del Producto Interno Bruto (PIB).

Variable ambiental:

Los productores y exportadores de piña no están en deuda con la legislación ambiental y social del país, ya que hasta el momento ninguna empresa productora de piña afiliada a CANAPEP ha sido condenada por contaminación o por violación de derechos laborales.



En materia ambiental y con la finalidad de proteger nuestros recursos naturales, el sector productivo hace uso de los productos que requiere la actividad para el control de plagas y malezas, que están debidamente registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y los permitidos por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA por sus siglas en inglés).

Solo como referencia se menciona que por segundo año consecutivo la organización estadounidense, *Environmental Working Group*, ha calificado a la piña como el tercer producto más limpio y de menor riesgo por el uso de pesticidas. En Estados Unidos del 100% de la piña que se consume, el 84% la suple Costa Rica. <http://www.wellnesspundit.com/los-alimentos-mas-contaminados-y-los-mas-limpios/>

Los productores de piña asociados a Canapep están sometidos a un proceso de auditoría anual por parte del Personal Técnico del Área de Gestión Ambiental de la Cámara, inspección que realizan apoyados en el Manual Técnico para la Producción Sostenible de la Piña, debidamente avalado por la Comisión Socioambiental de la Piña (COSAP), la cual está integrada por representantes del MAG, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la Universidad de Costa Rica (UCR), UTN, UND y la Universidad Nacional (UNA), entre otros, los cuales velan por el cumplimiento de las buenas prácticas sociales y ambientales (BPA) en el proceso de producción de la piña.

Papel de las transnacionales:

Gracias al programa de investigación llevado a cabo en el Pineapple Research Institute de Hawai, financiado principalmente por una empresa transnacional junto con la *Hawai Pineapple Growers Association* de los Estados Unidos, fue dicha empresa quien después de varios años, logró traer a Costa Rica la piña MD2, conocida más tarde como Golden o Dorada, permitiendo a pequeños, medianos y grandes productores su propagación y, poner al país como líder mundial en la producción y exportación de piña fresca. Sin este aporte de la transnacional, muchos de nuestros productores, no hubiesen tenido la oportunidad, de encontrar el bienestar de sus familias y de los miles de trabajadores.

Cuando se habla de la responsabilidad de cuidar nuestros recursos naturales y tener el respeto por la legislación ambiental, hemos sido claros que esta es una responsabilidad de todos, pequeños, medianos y grandes productores, pues tanto puede contaminar el que tiene un área muy pequeña como el que tiene decenas, cientos o miles de hectáreas, ya que nuestra legislación no hace distinción en el tamaño de las áreas productivas para determinar quienes tienen la responsabilidad y obligación de cuidar el ambiente. La responsabilidad es de todos.

Diferencia con otros productos Agrícolas:



Comparar la producción de piña con otros cultivos no tiene sentido, máxime que la producción de este cultivo (piña) no se ha visto beneficiada por programas directos del gobierno para fomentar su siembra, producción y expansión. La producción de piña ha crecido gracias a la visión de nuestros productores, al financiamiento bancario y al programa de incentivos arancelarios que en su momento otorgó la Unión Europea a Costa Rica, para fomentar la producción de productos no tradicionales, de tal forma que el país no dependiera únicamente de las exportaciones de banano, café, ganadería; entre otros.